

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.317-9
Módulo Corporación de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: UAC-CENTRO
Orden de servicio: 18098198
Fecha Pro-Admisión: 15/12/2025 11:10:04

Remitente
Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Referencia: 202512520000393321
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 4377930
Código Postal: 111091009
Código Operativo: 1111454

Destinatario
Nombre/Razón Social: Omar de Jesús Daniel Miranda
Dirección: Calle 14 # 4 - 84 Teganga en la Ciudad de Santa Marta
Tel: 3218369272
Código Postal: 470004087
Código Operativo: 8902450

Valores
Peso Bruto (gr): 201
Peso Volumétrico (gr): 0
Peso Facturado (gr): 201
Valor Declarado: \$2.000
Valor Flete: \$22.850
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$22.850 COP

Observaciones del cliente: Folio 1
Dijo Portar: Data del con

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Remitente
Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Referencia: 202512520000393321
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 4377930
Código Postal: 111091009
Código Operativo: 1111454

Destinatario
Nombre/Razón Social: Omar de Jesús Daniel Miranda
Dirección: Calle 14 # 4 - 84 Teganga en la Ciudad de Santa Marta
Tel: 3218369272
Código Postal: 470004087
Código Operativo: 8902450

Valores
Peso Bruto (gr): 201
Peso Volumétrico (gr): 0
Peso Facturado (gr): 201
Valor Declarado: \$2.000
Valor Flete: \$22.850
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$22.850 COP

Observaciones del cliente: Folio 1
Dijo Portar: Data del con

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.317-9
Módulo Corporación de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: UAC-CENTRO
Orden de servicio: 18098198
Fecha Pro-Admisión: 15/12/2025 11:10:04

Remitente
Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Referencia: 202512520000393321
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 4377930
Código Postal: 111091009
Código Operativo: 1111454

Destinatario
Nombre/Razón Social: Omar de Jesús Daniel Miranda
Dirección: Calle 14 # 4 - 84 Teganga en la Ciudad de Santa Marta
Tel: 3218369272
Código Postal: 470004087
Código Operativo: 8902450

Valores
Peso Bruto (gr): 201
Peso Volumétrico (gr): 0
Peso Facturado (gr): 201
Valor Declarado: \$2.000
Valor Flete: \$22.850
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$22.850 COP

Observaciones del cliente: Folio 1
Dijo Portar: Data del con

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.317-9
Módulo Corporación de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: UAC-CENTRO
Orden de servicio: 18098198
Fecha Pro-Admisión: 15/12/2025 11:10:04

Remitente
Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Referencia: 202512520000393321
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 4377930
Código Postal: 111091009
Código Operativo: 1111454

Destinatario
Nombre/Razón Social: Omar de Jesús Daniel Miranda
Dirección: Calle 14 # 4 - 84 Teganga en la Ciudad de Santa Marta
Tel: 3218369272
Código Postal: 470004087
Código Operativo: 8902450

Valores
Peso Bruto (gr): 201
Peso Volumétrico (gr): 0
Peso Facturado (gr): 201
Valor Declarado: \$2.000
Valor Flete: \$22.850
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$22.850 COP

Observaciones del cliente: Folio 1
Dijo Portar: Data del con

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Observaciones del cliente: 144408 de 4.72

Al contestar cite este número



Radicado No:

202512520000393321

Ciudad, 10 de diciembre de 2025

Señor:

OMAR DE JESÚS DANIEL MIRANDA

Calle 14 No. 4 - 64, barrio Taganga

Santa Marta, Magdalena

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764851445 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 25 de noviembre de 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida al **Departamento de Policía de Magdalena** y a la **Fiscalía General de la Nación**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente.



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Duvan Gonzalez / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Al contestar cite este número



Radicado No:

202512520000393341

Ciudad, 10 de diciembre de 2025

Respetados Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpQRS@fiscalia.gov.co

DEPARTAMENTO DE POLICÍA DER MAGDALENA

Correo electrónico: demag.upres.atu@policia.gov.co

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764851445** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para el trámite de sus competencias, la petición con fecha 25 de noviembre del 2025, presentada por **OMAR DE JESÚS DANIEL MIRANDA**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de la menor de edad [REDACTED]

En razón a lo anterior realizamos la presente remisión, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a

www.icbf.gov.co



6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Duvan Gonzalez / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

OMAR DE JESÚS DANIEL

MIRANDA

(electrosiongero3638@gmail.com)

2025-12-01 11:43

2025-12-01 11:45

Derecho de Petición -
Información y Orientación
con Trámite SIM No.
1764851445

No fue posible la entrega al
destinatario
(La cuenta de correo no
existe.)

Duvan.Gonzalez@icbf.gov.co
respuestaspqrs@icbf.gov.co

1026554

2

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 23 días del enero del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General